

Ficha Estadística Previsional

N° 160 – marzo 2026

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 28 de febrero de 2026

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	46.358	58.848	85.344	43.117	26.903	260.569
Total (MM \$)	39.922.659	50.679.228	73.496.978	37.131.808	23.168.960	224.399.634
Var. real 12 meses (%)	23,7%	25,0%	13,1%	13,3%	4,1%	16,4%
Proporción del PIB¹ (%)	11,7%	14,9%	21,6%	10,9%	6,8%	66,0%
Distribución activos:	17,8%	22,6%	32,8%	16,5%	10,3%	100,0%

(1) Valor del PIB a precios corrientes, de los últimos cuatro trimestres disponibles al momento de la elaboración de este informe, según lo informado por el Banco Central.

Gráfico N° 1

Evolución Fondos de Pensiones Miles de MM\$ de febrero 2026

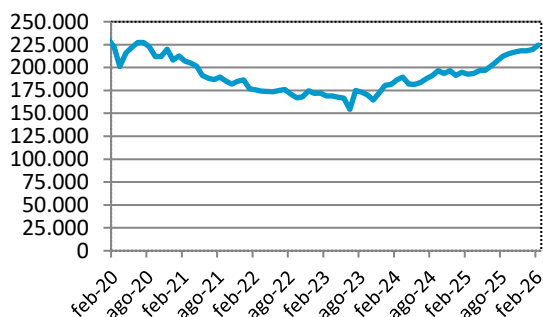


Tabla N° 2

Cartera de inversión Al 28 de febrero de 2026

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	48,0%
Renta Variable	10,7%
Acciones	10,3%
Fondos de Inversión y Otros	0,4%
Renta Fija	36,3%
Instrumentos Estatales	19,9%
Bonos	15,4%
Depósitos	0,0%
Fondos de Inversión y Otros	1,1%
Otros Nacionales	1,0%
EXTRANJERO	52,0%
Renta Variable	34,3%
Fondos Mutuos	15,3%
Fondos de Inversión y Otros	19,0%
Renta Fija	16,0%
Otros extranjeros	1,7%
Total	100,0%

Tabla N° 3

Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Febrero de 2026	2,11%	1,77%	2,05%	1,95%	2,18%
Ene-26 a feb-26(acum año)	3,18%	2,52%	2,55%	2,38%	1,53%
Mar-25 a feb-26 (ult. 12 meses)	18,81%	15,97%	14,24%	12,23%	9,11%
Mar-23 a feb-26 (ult. 36 meses, prom. anual)	11,77%	10,07%	7,66%	5,27%	3,96%
Mar-21 a feb-26 (ult. 60 meses, prom. anual)	3,69%	2,95%	1,49%	0,64%	0,59%
Sep-02 a feb-26 (prom. anual)	5,83%	5,04%	4,44%	3,75%	3,19%

Información general Fondo Autónomo de Protección Previsional

Tabla N° 4
Balance del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP)
En millones de pesos, al 31 de diciembre de 2025

ACTIVOS ¹	486.240	PASIVOS	203.379
		Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) ²	200.196
		Beneficios por pagar (CEV y BAC) ³	-
		Bono de seguridad previsional (BSP) ⁴	-
		Bono amortizable (BA) ⁵	-
		Otros	3.183
		PATRIMONIO	282.861
TOTAL ACTIVOS	486.240	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	486.240

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de Estados Financieros (EEFF) trimestrales del FAPP.

- (1) El valor de los activos del FAPP es 12,2 millones de Unidades de Fomento (UF) al 31 de diciembre de 2025 (\$39.727,96).
- (2) Corresponde al monto recibido en el marco del préstamo concedido por el FRP.
- (3) Corresponde a la suma de la Compensación por diferencias de expectativas de vida y Beneficio por años cotizados por pagar, los que comienzan a pagarse desde enero 2026.
- (4) Los BSP comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.
- (5) Los BA comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.

Tabla N° 5
Cartera de Inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional a diciembre 2025
En millones de pesos, al 31 de diciembre de 2025

	TOTAL	
	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	486.240	100
RENDA VARIABLE	-	-
RENDA FIJA	455.064	93,6
Depósitos a Plazo	359.471	73,9
Fondos Mutuos y de Inversión	95.593	19,7
Disponible	-	-
DERIVADOS	-	-
OTROS NACIONALES	31.176	6,4
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	486.240	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir del Informe Financiero Trimestral del FAPP.

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 6
Estadísticas generales
Al 31 de enero de 2026

	N°
N° Afiliados Totales	12.131.027
Variación afiliados 12 meses	1,6%
N° Cotizantes del mes	6.026.464
Variación cotizantes 12 meses	0,2%
Ingreso promedio cotizantes ¹	\$1.379.575
Ingreso promedio Hombres (\$)	\$1.456.444
Ingreso promedio Mujeres (\$)	\$1.282.550
Var. real ing. promedio 12 meses	2,3%

- Del total de cotizantes, un 99,2% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en diciembre 2025.
- Un 47,5% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a noviembre 2025 fue 53,1% para el total. En mujeres; 48,9% y en hombres 56,9%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de diciembre 2025.

Tabla N° 7
Trasposos de fondos en el mes
Al 31 de enero de 2026

Fondo de Origen	Trasposos entre fondos ⁽¹⁾						Trasposos netos Por fondo ⁽¹⁾			
	N° Trasposos	Fondo de destino					Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)	
		A	B	C	D	E				
A	6.073		17,2%	28,4%	4,0%	50,4%	A	5.962	23.619	0,06%
B	7.362	62,2%		19,1%	4,6%	14,1%	B	-2.038	-25.492	-0,05%
C	7.027	58,3%	28,7%		5,9%	7,1%	C	-1.881	-12.880	-0,02%
D	3.117	40,7%	33,3%	19,8%		6,2%	D	-2.017	-62.769	-0,18%
E	4.815	43,4%	25,4%	29,0%	2,1%		E	-26	77.523	0,34%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de diciembre de 2025. Incluye las cuentas obligatorias y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 8
Cuentas APV en AFP
Al 31 de enero de 2026

Cuentas de cotización voluntaria				
N° de cuentas vigentes	1.805.994	Saldo acumulado MM\$	3.711.697	
Variación 12 meses	3,6%	Variación real 12 meses	10,1%	
Relación ingresos/ egresos del mes	1,6	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,5	
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	77,2%	N° depósitos en el mes	224.461
	Letra b) Art. 20L	22,8%	Monto promedio depósitos del mes	\$147.141

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a dic. 2025): 41,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a ene. 2026: 23,8%

■ Información por AFP

Tabla N° 9
Afiliados y cotizantes

	Participación			Var. anual neta afiliados ⁽¹⁾ (feb 25 - ene 26)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (ene-26)	Ingreso imponible promedio cotizantes (ene-26)
	Activos (feb-26)	Afiliados (ene-26)	Cotizantes (ene-26)			
Capital	18,7%	11,7%	12,6%	-44.617	-3.275	\$1.578.864
Cuprum	17,3%	4,6%	6,1%	-17.711	4.010	\$2.368.270
Habitat	26,8%	14,2%	15,3%	-46.941	1.010	\$1.723.865
Modelo	8,5%	23,0%	21,7%	-17.009	-4.737	\$1.236.071
Planvital	6,6%	13,1%	12,1%	-23.531	3.614	\$1.254.145
Provida	20,2%	21,0%	19,7%	-94.139	-1.129	\$1.191.266
Uno	1,9%	12,5%	12,5%	451.125	507	\$940.223
Total	100%	100%	100%	207.177	0	\$1.379.575

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, los cuales incluyen pensionados y fallecidos.

(2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas).

(3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en enero de 2026 fue de 49.258.

Tabla N° 10
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (enero 2026)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (mar 2023 – feb 2026)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	11,78%	10,19%	7,91%	5,45%	4,08%
Cuprum	1,44%	11,80%	10,11%	7,77%	5,48%	4,10%
Habitat	1,27%	11,83%	10,08%	7,75%	5,38%	3,94%
Modelo	0,58%	11,72%	10,09%	7,76%	5,18%	3,68%
Planvital	1,16%	11,80%	10,19%	7,77%	5,32%	3,90%
Provida	1,45%	11,56%	9,81%	7,17%	4,98%	3,85%
Uno	0,46%	11,86%	10,13%	7,73%	5,39%	3,89%
Promedio	1,07%⁽¹⁾	11,77%	10,07%	7,66%	5,27%	3,96%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

Trabajadores Independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 11.1

Cotizantes independientes Ley 21.133 según cobertura previsional, Año Tributario 2019-2025⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario (AT)	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%
2022	625.419	22%	78%	50%	50%
2023	613.367	23%	77%	50%	50%
2024	599.904	23%	77%	50%	50%
2025	655.176	29%	71%	47%	53%

- (1) Corresponde a trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711, 527.902, 635.483, 622.948, 607.468 y 661.739 para los AT 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente.
- (2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022), AFP y del Registro Civil.

Tabla N° 11.2

Situación de los cotizantes independientes Ley 21.133 el año de generación de las rentas y monto anual promedio cotizado⁽¹⁾

Año Tributario (AT)	Situación en el año de generación de rentas			Monto anual promedio cotizado con retención ⁽³⁾ (\$ dic 2024)
	Cotizó solo como independiente Ley 21.133	Cotizó como dependiente e independiente Ley 21.133	Cotizó como independiente voluntario e independiente Ley 21.133 ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$165.218
2020	43%	52%	5%	\$275.499
2021	45%	51%	4%	\$379.967
2022	42%	55%	3%	\$476.705
2023	43%	55%	2%	\$534.101
2024	46%	52%	2%	\$633.912
2025	48%	51%	2%	\$716.816

- (1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.
- (2) La categoría se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- (3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%. Montos actualizados a pesos de diciembre de 2025.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y de Registro Civil.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 12

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%
Oct. 2023 – Sep. 2025	Uno	0,49%
Oct. 2025 – Sep. 2027	Uno	0,46%

Tabla N° 13

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados ago 2024 – jul 2025	391.381
Edad promedio al momento de incorporación	28 años
Proporción de mujeres	46,0%
Remuneración imponible promedio (UF)¹	11,06

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de ago 2024 a jul 2025 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 14

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado¹, Pensión Garantizada Universal (PGU)² o Aporte Previsional Solidario (APS)³ y Beneficios del Seguro Social Previsional (SSP)⁴

Al 31 de enero de 2026

Modalidad de pensión	N° y montos promedio	Por tipo de pensión					Sin información	Total
		Vejez	Vejez Anticipada	Invalidez	Sobrevivencia			
Retiro programado	N° Pensiones	869.295	23.758	88.499	158.496	0	1.140.048	
	Monto Total ⁹	\$368.354	\$879.693	\$359.770	\$244.892	\$0	\$361.179	
	Monto Autofin.	\$168.219	\$689.154	\$182.904	\$195.410	\$0	\$183.995	
	Monto PGU/PS	\$153.630	\$113.570	\$161.764	\$47.511	\$0	\$138.674	
	Monto SSP	\$46.505	\$76.968	\$15.102	\$1.971	\$0	\$38.511	
Renta vitalicia ⁵	N° Pensiones	385.576	170.579	72.603	178.212	0	806.970	
	Monto Total ⁹	\$711.709	\$760.789	\$733.760	\$387.869	\$0	\$652.550	
	Monto Autofin.	\$463.597	\$494.881	\$614.767	\$290.767	\$0	\$445.643	
	Monto PGU/PS	\$154.993	\$174.558	\$82.005	\$93.550	\$0	\$138.993	
	Monto SSP	\$93.118	\$91.351	\$36.989	\$3.552	\$0	\$67.915	
Total D.L. N° 3.500⁶	N° Pensiones	1.256.871	194.455	163.405	343.625	0	1.958.356	
	Monto Total⁹	\$474.663	\$775.665	\$530.993	\$321.478	\$0	\$482.372	
	Monto Autofin.	\$259.858	\$519.046	\$379.495	\$245.719	\$0	\$293.096	
	Monto PGU/PS	\$153.967	\$167.045	\$126.354	\$72.912	\$0	\$138.739	
	Monto SSP	\$60.838	\$89.573	\$25.144	\$2.847	\$0	\$50.537	
IPS (Sistema Antiguo) ⁷	N° Pensiones	234.643	17.289	51.989	173.560	0	477.481	
	Monto Total ^{9 y 10}	\$578.683	\$895.617	\$554.744	\$438.272	\$0	\$536.514	
	Monto Autofin.	\$389.295	\$760.316	\$351.660	\$287.322	\$0	\$361.565	
	Monto PGU/PS	\$188.788	\$130.022	\$202.254	\$145.746	\$0	\$172.481	
100% PGU/PS/SSP saldo 0 ⁸	N° Pensiones	233.389	2.208	74.237	5.807	6.578	322.219	
	Monto Total ⁹	\$256.780	\$331.669	\$242.442	\$233.203	\$103.118	\$250.428	
	Monto PGU/PS	\$224.565	\$254.927	\$235.619	\$233.194	\$57.028	\$224.055	
	Monto SSP	\$32.215	\$76.741	\$6.823	\$9	\$46.090	\$26.373	

(1) Incluye todas las pensiones autofinanciadas pagadas. No incluye pensiones ley 16.744 ni leyes de reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech). No incluye pagos retroactivos.

(2) Beneficio de la ley 21.419 del 29.01.2022.

(3) Beneficio de la ley 20.255 del 17.03.2008.

(4) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida de mujeres (CEV), del SSP creado por la ley 21.735 del 26.03.2025.

(5) Las pensiones de sobrevivencia en Renta Vitalicia no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

(6) El total incluye 2.554 pensiones pagadas en la modalidad de Renta Temporal y 8.784 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "Cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la ley 18.646 del 29.08.1987. El detalle de estos grupos puede ser revisado en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones / Total de pensiones pagadas en el mes.

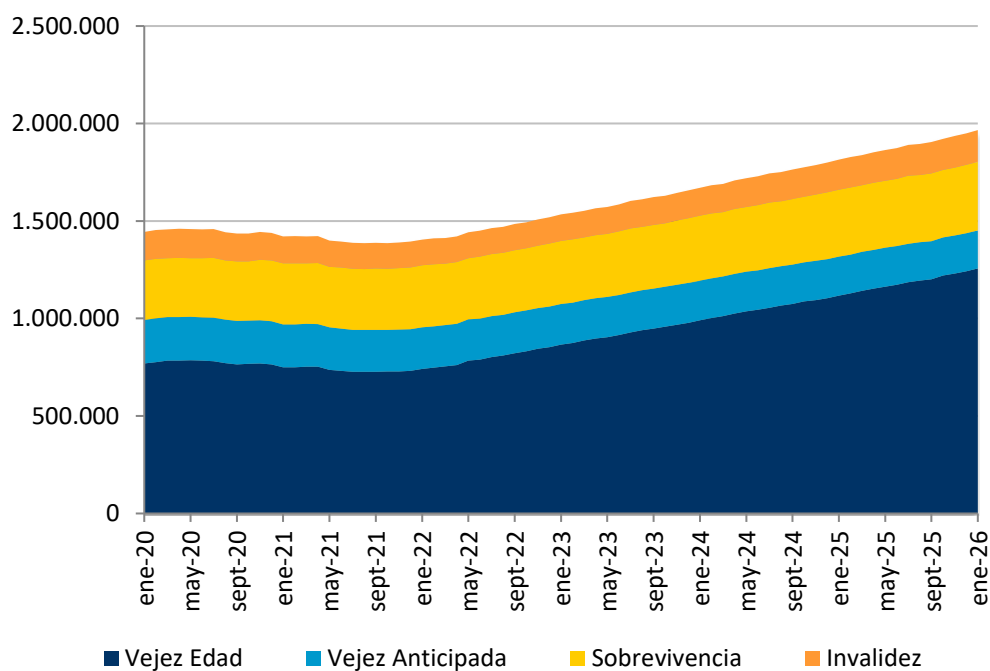
(7) Incluye las pensiones con garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans y pensiones de la ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada. Las pensiones de sobrevivencia incluyen los montos de pensión otorgados bajo las leyes 19.403, 19.539 y 19.953 (leyes de viudas).

(8) Pensiones que se financian en un 100% con PGU/APS y/o SSP, por agotamiento de saldo en retiro programado.

(9) Para quienes tienen pensiones de causante y sobrevivencia simultáneas, el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma al valor de la pensión del causante. Si recibe más de una pensión como causante el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto. Si recibe más de una pensión como sobreviviente el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto.

(10) Incluye beneficios del SSP de 38.173 personas que agotaron saldo en retiro programado, asignados a sus pensiones del antiguo sistema de reparto por no contar con pensión autofinanciada (DL 3.500).

Gráfico N° 2
Evolución del número de pensiones pagadas por tipo en el Sistema de Capitalización Individual (D.L. 3.500)



Nota: A partir de la presente Ficha Estadística, las series de los gráficos de nuevos pensionados, y de solicitudes y montos de los beneficios de PGU y Pilar Solidario, se publican en la página web institucional en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones/Pensiones pagadas del D.L. N° 3.500 y Pensión Garantizada Universal y Pilar Solidario, respectivamente.

▪ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado

Tabla N° 15
N° de solicitudes y beneficios de Pensión Garantizada Universal¹ y Pilar Solidario².

Al 31 de enero de 2026

		N° solicitudes ⁸	N° beneficiarios	Beneficio promedio ⁵ (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS + SSP (\$)
PGU No Contributiva³	Hombre	5.852	179.866	\$228.867	\$239.297	\$240.203
	Mujeres	5.447	440.685	\$228.288	\$231.270	\$235.006
	TOTAL	11.299	620.551	\$228.456	\$233.597	\$236.512
PGU Contributiva³	Hombre	4.653	769.548	\$221.605	\$487.088	\$547.772
	Mujeres	6.189	863.528	\$226.198	\$417.097	\$459.153
	TOTAL	10.842	1.633.076	\$224.034	\$450.079	\$500.912
APS Vejez Pensión Garantizada	Hombre	-	52.532	\$268.684	\$293.862	\$327.658
	Mujeres	-	97.615	\$259.800	\$270.889	\$327.287
	TOTAL	-	150.147	\$262.908	\$278.927	\$327.417
PBS Invalidez	Hombre	643	90.464	\$250.000	\$250.000	\$250.000
	Mujeres	1.534	114.273	\$250.000	\$250.000	\$250.000
	TOTAL	2.177	204.737	\$250.000	\$250.000	\$250.000
APS Invalidez	Hombre	1.783	55.210	\$203.501	\$243.759	\$243.778
	Mujeres	1.644	50.076	\$213.195	\$245.667	\$245.667
	TOTAL	3.427	105.286	\$208.111	\$244.666	\$244.676

- (1) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022 que reemplazó los beneficios de vejez del Pilar Solidario (PS).
- (2) Los beneficios vigentes del PS de la ley 20.255 del 17.03.2008 son la pensión básica solidaria de invalidez (PBS invalidez) y el aporte previsional solidario de invalidez (APS invalidez). Sin embargo, aún existen beneficiarios del aporte previsional solidario de vejez (APS vejez) que no fueron asignados a PGU, pues el beneficio del PS era mayor al de la PGU, desde febrero 2022 no se registran nuevas solicitudes.
- (3) El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.
- (4) La pensión autofinanciada corresponde a la suma de cualquier pensión recibida como causante o como beneficiario del D.L. 3.500 o del antiguo sistema de reparto, incluidas leyes de reparación y excluidas las correspondientes a Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (5) En febrero 2025 el valor de la PGU se reajustó a \$224.004. Con la entrada en vigencia de la ley 21.735, a partir del mes de septiembre de 2025 se incrementó el monto de la PGU a \$250.000 mensuales a los beneficiarios de 82 años o más y para todos los beneficiarios del Pilar Solidario de invalidez (PBSI y APSI).

• **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 594.563**

Tabla N° 16

N° de beneficiarios de PGU y beneficio promedio⁽¹⁾, según tramo de edad⁽²⁾
Al 31 de enero de 2026

Sexo	Tramos de edad	Tipo Beneficio				Total	
		PGU No Contributiva		PGU Contributiva		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)
		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)	N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)		
Mujeres	Hasta 81 años	358.049	\$223.277	674.641	\$220.810	1.032.690	\$221.665
	82 años y mas	82.636	\$250.000	188.846	\$245.475	271.482	\$246.852
	Total⁽¹⁾	440.685	\$228.288	863.528	\$226.198	1.304.213	\$226.904
Hombres	Hasta 81 años	145.566	\$223.888	664.403	\$218.498	809.969	\$219.467
	82 años y mas	34.299	\$250.000	105.091	\$241.323	139.390	\$243.458
	Total⁽¹⁾	179.866	\$228.867	769.548	\$221.605	949.414	\$222.980
Total	Hasta 81 años	503.615	\$223.454	1.339.044	\$219.663	1.842.659	\$220.699
	82 años y mas	116.935	\$250.000	293.937	\$243.991	410.872	\$245.701
	Total⁽¹⁾	620.551	\$228.456	1.633.076	\$224.034	2.253.627	\$225.251

(1) Con la entrada en vigencia de la ley 21.735, a partir del mes de septiembre de 2025 se incrementó el monto de la PGU a \$250.000 mensuales a los beneficiarios de 82 años o más.

(2) La edad está calculada al mes en el cual se paga el beneficio. El Total puede incluir casos sin información de edad.

Gráfico N° 3

Evolución del número de beneficiarios de Pensión Garantizada Universal (PGU) y Pilar Solidario

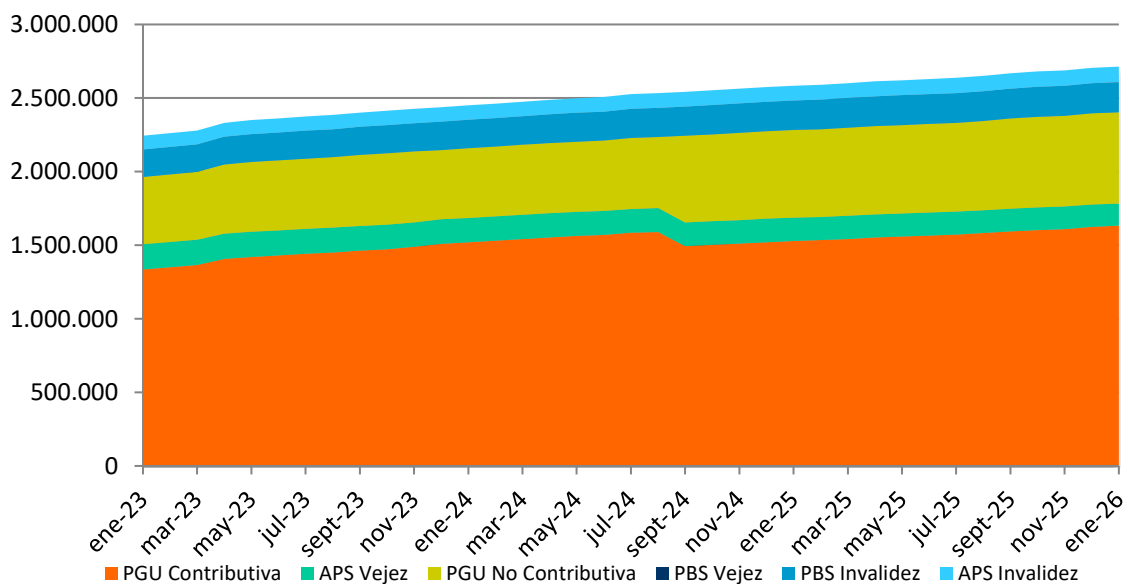


Tabla N° 17
Bono por hijo
Al 31 de diciembre de 2025

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	641.831
Stock de beneficiarias²	1.113.970
Gasto total mensual (MM\$)³	22.057
Monto promedio mensual (\$) ⁴	12.148

- (1) Incluye madres afiliadas al D.L 3.500, a quienes se les ha traspasado el monto total del bono por hijo a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha y que en el mes de reporte se encuentran recibiendo un pago de pensión en retiro programado o renta vitalicia. Se incluye también a madres que reciben un flujo mensual del bono por hijo conjuntamente con la PGU, ya sea recibiendo solo PGU o recibiendo pensión de sobrevivencia con PGU.
- (2) Corresponde al total de madres beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCICO efectuados en el mes y los pagos mensuales de bono por hijo a madres que reciben PGU.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCICO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para madres beneficiarias de PGU, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.

■ Beneficios del Seguro Social Previsional

Tabla N° 18
Beneficios del Seguro Social Previsional
Al 31 de enero de 2026

Sexo	Tipo de Beneficio	Número beneficiarios ¹	Beneficio promedio ² (\$)	Pensión final (\$)
Mujeres³	Solo Compensación por Expectativa de Vida	317.236	\$10.256	\$288.947
	Solo Beneficio por Años Cotizados	37.165	\$79.612	\$585.368
	Ambos Beneficios	412.499	\$109.742	\$528.066
	Compensación por Expectativa de vida	-	\$27.079	-
	Beneficio por Años Cotizados	-	\$82.663	-
	Total beneficiarias⁴	766.900	\$67.129	\$431.929
Hombres	Beneficio por Años Cotizados	603.397	\$97.817	\$715.367
Total		1.370.297	\$80.642	\$556.738

- (1) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida (CEV), del Seguro Social Previsional creado por la Ley N° 21.735.
- (2) No incluye pagos retroactivos.
- (3) Las beneficiarias mujeres pueden estar recibiendo solo uno de los beneficios, BAC o CEV, o ambos beneficios durante el período informado, según el cumplimiento de los requisitos.
- (4) Corresponde a la suma de las beneficiarias mujeres que reciben solo CEV, solo BAC y ambos beneficios.